

MARTES, 12 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 134

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2022-5487 *Resolución 3241/2022, de 5 de julio, de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Expediente 6452E.*

Por Resolución de la Alcaldía número 3241/2022, de fecha 5 de julio, y al amparo de lo dispuesto en el art. 43 y concordantes del R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil en la Concejal de este Ayuntamiento, doña Patricia Portilla Baquero, para el día 13 de julio de 2022, a las 11:30 horas (expte. 2022/6452E) confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto.

Torrelavega, 5 de julio de 2022.

El alcalde,

Javier López Estrada.

2022/5487

CVE-2022-5487